



CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA '24

Servicio Nacional de la Discapacidad GESTIÓN 2023



Más información en

www.senadis.gob.cl

1. Introducción

Desde febrero de 2010, tras la promulgación de la Ley N° 20.422, el Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS ha trabajado por un gran desafío para el país: promover la igualdad de oportunidades, inclusión social efectiva, participación y accesibilidad de las personas con discapacidad.

En estos 14 años de existencia, como Servicio hemos visibilizado la importancia de la inclusión en nuestra sociedad y cómo esta es fundamental para mejorar la calidad de vida de los 2 millones 703 mil personas con discapacidad que existen en nuestro país. Ellas son el centro de nuestro trabajo. Por lo mismo, durante estos años hemos colaborado en generar una serie de políticas, programas e iniciativas que van en directo beneficio de las personas con discapacidad, cuidadoras y sus familias.

Para el período de Gobierno 2022-2026, nos propusimos robustecer la transversalización del enfoque inclusivo, conformando una institucionalidad coherente e inclusiva con este propósito. El Gobierno del Presidente Gabriel Boric está comprometido con promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad en todos los ámbitos y etapas de su vida, de manera que puedan lograr una efectiva inclusión social, acorde a sus proyectos de vida.

2. Principales Logros

A continuación, se pasan a detallar los principales logros de la gestión, correspondientes al año 2023:

- **Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023**

En los meses de octubre y noviembre, nuestro país fue sede de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, un hito histórico en materia de deporte e inclusión. Fruto del trabajo intersectorial entre nuestro Servicio, el Ministerio del Deporte, el Instituto Nacional del Deporte, y la Corporación Santiago 2023, se pudo contar con instalaciones deportivas inclusivas, con altos estándares de accesibilidad, las que son parte del legado de los Juegos, para continuar siendo utilizadas por deportistas con y sin discapacidad. Estos Juegos fueron ampliamente difundidos a través de los medios de comunicación, sitios web y redes sociales, relevando la importancia de contar con espacios accesibles que favorezcan la autonomía e inclusión de las personas con discapacidad.

- **Creación del Sistema Nacional de Ayudas Técnicas**

Durante este año 2023, también llevamos a cabo un trabajo interministerial para la unificación del catálogo de ayudas técnicas a nivel estatal, en el marco del Sistema Nacional de Ayudas Técnicas, uno de los compromisos de Gobierno del Presidente Gabriel Boric. En la mesa de trabajo participaron el Ministerio de Salud, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), el Instituto Nacional de Rehabilitación Pedro Aguirre Cerda y nuestro Servicio. Se crearon 3 subcomisiones de trabajo, una de ellas para el desarrollo del Catálogo, donde SENADIS ha participado activamente desde el ámbito técnico para su elaboración.

- **Tercer Estudio Nacional de la Discapacidad III ENDISC**

Durante el año 2023 se realizó la publicación y difusión de los resultados del Tercer Estudio Nacional de la Discapacidad, III ENDISC, a nivel nacional, tanto de las jornadas realizadas en regiones como del seminario realizado en el mes de diciembre, el que contó con una transmisión vía streaming para generar un mayor alcance. El III ENDISC establece que el 17,6% de

las personas adultas del país presenta algún grado de discapacidad, lo que equivale a 2.703.893 personas. De ellas, un 11,4% presenta discapacidad severa y un 6,2% presenta discapacidad leve o moderada. El Estudio también evidenció que la prevalencia de la discapacidad es mayor entre las mujeres que entre hombres, con un 21,9% y un 13,1%, respectivamente. Además, se desarrollaron folletos de difusión, considerando tres formatos con los resultados generales, los resultados de género y los resultados sobre niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

- **Puesta en marcha de la Ley N° 21.545**

Otro hito importante de destacar es la promulgación y puesta en marcha de la Ley N° 21.545, publicada en el Diario Oficial el 10 de marzo de 2023, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación. Este fue un trabajo en el cual fuimos parte junto a diversos sectores y la sociedad civil. Esta ley es un gran avance en el reconocimiento de derechos de los niños, niñas, adolescentes y adultos con trastorno del espectro autista y, sin duda, un gran logro de la sociedad civil organizada que estuvo presente a lo largo de toda la extensa tramitación del proyecto.

- **Procesos Participativos con comunidad sorda y personas sordociegas**

Durante el año 2023 y en línea con los compromisos del Gobierno del Presidente Gabriel Boric, se desarrollaron procesos participativos con la comunidad sorda y personas sordociegas para seguir avanzando en el reconocimiento de sus derechos lingüísticos y culturales. Por esta razón se realizan una serie de talleres participativos virtuales y presenciales dirigidos a la comunidad sorda, la comunidad educativa y académicos/as e investigadores/as en la temática de consulta ciudadana, lo que permitieron elaborar el informe de sistematización que se posteriormente se utilizó como insumo en las mesas técnicas desarrollada para trabajar en la propuesta inicial sobre los Reglamentos de Enseñanza de Lengua de Señas Chilena y sobre el reconocimiento de la sordoceguera como discapacidad única.

- **Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIAC)**

Sabemos que la atención inclusiva de las personas con discapacidad implica primero que todo un cambio de actitud de las personas que trabajan en los espacios de atención, de implementar criterios de atención que no siempre están escritos y desarrollados en un manual. Por ésta razón, a través de nuestro Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIAC), se capacitaron a 2.067 funcionarios de 22 instituciones en temáticas relacionadas al enfoque de derecho, la atención inclusiva y el correcto uso del lenguaje. Entre las instituciones que recibieron capacitación se encuentra el Instituto de Previsión Social (IPS), Gendarmería de Chile, Ministerio de Agricultura, Subsecretaría de Justicia, Aduanas, Conaf, Integra, Museo Interactivo Mirador (MIM), Museo de la Memoria y Derechos Humanos, y encargados de Participación de todo el país. Además, con motivo de los Juegos Parapanamericanos Santiago 2023, se realizaron charlas de capacitación a funcionarios/as del Aeropuerto Arturo Merino Benítez.

Nuestro desafío es seguir trabajando en acciones y medidas que nos permitan avanzar en la participación y plena inclusión de las personas con discapacidad.

- **Consolidación de Academia SENADIS**

Otro importante trabajo que hemos desarrollado son las capacitaciones a funcionarios y funcionarias públicas, a representantes de organizaciones y sector privados a través de la Academia SENADIS. Se desarrollaron 5 cursos nuevos en la Academia SENADIS: Diseño Universal para el Aprendizaje para instituciones públicas; Tiflotecnologías Herramientas TIC para la inclusión de personas con discapacidad visual; Accesibilidad en espacios laborales; Accesibilidad en el diseño editorial y Atención al público con enfoque inclusivo. En estos cursos se registran un total de 11.806 personas matriculadas, de las cuales 1.989 fueron certificadas.

- **Inclusión Laboral**

En coordinación con la Dirección Nacional del Servicio Civil se llevó a cabo el proceso de reportabilidad de cumplimiento de la Ley N° 21.015 en el sector público, el que se ejecutó a través de la plataforma online habilitada para recabar la información de las Municipalidades. A partir de éste reporte se identifica que, en el 2022 se declararon un total de 2.192 contratos vigentes a personas con discapacidad en los 354 municipios del país, de los cuales, un 46,2% corresponde a mujeres con discapacidad.

Además, se destaca la tramitación del proyecto de ley sobre inclusión laboral, Boletines refundidos N°13.011-11, 14.445-13 y 14.449-3, que actualmente se encuentra en Comisión Mixta, y, que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez, con el objetivo de reforzar el efectivo cumplimiento de la Ley N°21.015, tanto en el sector público como en el privado.

- **Campaña sobre derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad**

Durante el mes de agosto del año 2023, se lanzó la Campaña "Conversemos Discapacidad y Sexualidad", que tuvo como objetivo el promover la sexualidad integral y los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad, a través del desarrollo de infografías con estándar inclusivo y generadas de forma participativa, para ser utilizadas en espacios institucionales, redes sociales, medios masivos y comunitarios. La actividad contó con un panel de expertos provenientes de distintas instituciones, destacando la alianza realizada entre la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile y SENADIS. Además, en el mes de noviembre se desarrolló el Seminario Maternidad y Paternidad Inclusiva, organizado por el SENADIS, que contó con la participación del Representante Regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ACNUDH, Jan Jarab y María Soledad Cisternas, Abogada, Licenciada en Derecho, y Magíster en Ciencias Políticas, quien presentó el Protocolo de Maternidad para mujeres con discapacidad.

3. Coordinación Intersectorial


En materia de coordinación intersectorial destaca el trabajo realizado durante el segundo semestre del año 2023, con el actual Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (SPE), en donde se han realizado articulaciones para volver más expedito el traspaso de jóvenes desde el SPE a SENADIS, tras cumplir la mayoría de edad.

También, se desarrolló un trabajo interministerial para la unificación del catálogo de ayudas técnicas a nivel estatal, en el marco del compromiso de gobierno sobre un Sistema Nacional de Ayudas Técnicas. En la mesa de trabajo participan: El Ministerio de Salud, JUNAEB, INRPAC y SENADIS. Se crean 3 subcomisiones, siendo relevante la de catálogo, en donde SENADIS ha participado activamente en la colaboración desde el ámbito técnico, para la elaboración de un catálogo unificado a nivel de Estado. Además, se comienza a participar en la submesa de Ayudas Técnicas, Niñez y Discapacidad. Principalmente en la revisión de elaborar un documento técnico de orientaciones para desarrollar el componente de ayudas técnicas para la infancia en el Sistema Nacional de Ayudas Técnicas.

Junto al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones se trabajó en una mesa técnica para la actualización del Decreto 142 (2012, MDSF) de transporte accesible. Se revisaron los aspectos relacionados a buses de transporte de pasajeros, a nivel metropolitano y regional, como también conceptos asociados a las características internas de los buses en cuanto a la accesibilidad en su estructura, en la información y comunicación.

SENADIS se sumó como referente técnico a la iniciativa del diseño e implementación del Sistema Integrado de Servicios Digitales que lidera la Secretaría de Gobierno Digital, para desarrollar parámetros técnicos que permitan medir la accesibilidad de los servicios y plataformas digitales. Asimismo, para fortalecer las competencias técnicas de los equipos públicos a cargo de estas materias.

Con el fin de mejorar el servicio de asistencia de movilidad en el Aeropuerto Internacional de la ciudad de Santiago, Nuevo Pudahuel, el SENADIS prestó asesoría técnica y capacitación en materia de accesibilidad y atención inclusiva que permitieron una adecuada formulación del Plan de Acción "Aeropuerto Para Todas las Personas", realizándose varias visitas en



terreno, con el fin de observar la accesibilidad de la infraestructura aeroportuaria, las condiciones de las ayudas técnicas disponibles y apoyos para la movilidad y una jornada de capacitación para funcionarios y funcionarias de Nuevo Pudahuel, Motion Group, subcontratos, aerolíneas, entre otros.

Junto al Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio del Trabajo y la División de Organizaciones Sociales, SENADIS generó materiales respecto a la concienciación de la Ley de personas autistas.

Por último, es importante señalar el trabajo que se desarrolla junto con Fundación Olimpiadas Especiales, para promover la nominación de Chile como sede 2027 de los “Juegos Mundiales de Olimpiadas Especiales” o Special Olympics Internacional, el mayor evento deportivo del mundo para personas con discapacidad intelectual.

4. Oferta Programática

En cuanto a la ejecución de la oferta programática de nuestro Servicio, cabe destacar que durante el año 2023:

En el **Programa de Modelos Residenciales de Adultos con Discapacidad**, se ejecutaron \$12.686.748.000 para la adjudicación de 34 proyectos, que en su conjunto beneficiaron a 1.139 personas con discapacidad y dependencia. Además, cabe destacar la apertura de la residencia San Juan Diego en la comuna de Puerto Natales, región de Magallanes, con una cobertura de 10 personas adultas con discapacidad, en convenio con la ONG Pather Nostrum. Esto se concretó luego de meses de gestión de SENADIS, la Seremi de Desarrollo Social y Familia y el municipio de Puerto Natales.

A través de la **Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI)**; que es una articulación de la oferta programática de SENADIS que tiene por objetivo impulsar y fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal en Chile; se transfirieron recursos a 30 nuevos municipios, con una inversión de \$2.136.196.490. Desde su implementación, en el año 2015, más de 252 municipios del país han ejecutado esta estrategia.

El **Programa Tránsito a la Vida Independiente**, durante el año 2023 ejecutó un presupuesto de \$2.380.000.000, adjudicando 195 proyectos a través de la Convocatoria Nacional en la modalidad individual y colectiva, que en su conjunto beneficiaron aproximadamente a 982 personas con discapacidad y dependencia. De forma complementaria, se transfirieron recursos a la Universidad de O'Higgins, para la realización de talleres de capacitación a aproximadamente 600 personas entre las que se encuentran personas con discapacidad, equipos ejecutores y prestadores de servicios de apoyo, personas cuidadoras, entre otros actores. Estos talleres abordan; entre otros temas; los derechos sexuales y reproductivos, consejería familiar y promoción a la vida adulta, asistencia a personas con alta dependencia y derecho a la autonomía.

COANIL, es una Iniciativa Social, que consiste en una transferencia de recursos a la Fundación de Ayuda al Niño Limitado, para el desarrollo integral y la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual. Esta Fundación ofrece residencia especializada para niños y adultos, así como tratamientos para personas con discapacidad intelectual severa, niños y adolescentes vulnerados de derechos y personas que cuenten con un mínimo nivel de autonomía, con el fin de facilitar su tránsito a la vida independiente. Durante el año 2023, el programa ejecutó un presupuesto total de \$1.089.096.000 beneficiando a 3.473 personas.

El **Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, FONAPI**, tiene por objetivo aumentar la participación de las personas con discapacidad en ámbitos de desenvolvimiento cotidiano como la cultura, el deporte y el trabajo, entre otros. Para esto, se financian proyectos de organizaciones públicas y/o privadas que trabajen en el ámbito de la discapacidad. Durante el año 2023 se ejecutaron \$1.567.086.000 para la adjudicación de 124 proyectos, que en su conjunto beneficiaron a 2.451 personas.

En el ámbito educacional, en el año 2023 el **Programa Recursos de Apoyos para Estudiantes con Discapacidad** ejecutó \$692.779.000 beneficiando a 401 estudiantes de educación superior, con ayudas técnicas y servicios de apoyo para su inclusión educativa. Mientras que, a través del **Plan de Continuidad de Recursos de Apoyo**, se benefició a 192 estudiantes con una inversión de \$410.565.000.

Además, durante el año 2023, se trabajó en la reformulación del Programa Recursos de Apoyos para Estudiantes de Educación Superior con Discapacidad, pasando del sistema de postulación de proyecto al sistema de Aporte Financiero. Éste cambio en la ejecución de programa permitirá disminuir la carga administrativa de los Estudiantes, facilitando el acceso a la educación superior en igualdad de oportunidades.

El **Programa de Apoyo a Instituciones Educativas**; que tiene por objetivo contribuir en la generación de condiciones de contexto y la eliminación de barreras en establecimientos de y para la educación, que dificulten la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad en todos los niveles y modalidades; ejecutó \$444.870.000 distribuidos en 59 iniciativas financiadas a nivel nacional.

El **Programa Atención Temprana**, que busca reducir las barreras que enfrentan niños y niñas de 0 a 6 años con discapacidad o rezago del desarrollo psicomotor, ejecutó \$1.003.737.000, permitiendo trabajar en 191 establecimientos de educación parvularia financiados por el Estado, llegando a 14.099 personas. Es importante destacar que éste año se logra la presencia nacional del programa, con al menos un proyecto financiado en todas las regiones. Es importante señalar la diversificación de los ejecutores durante el año 2023, encontrando a JUNJI, Integra, Servicios Locales de Educación y municipalidades. Además, se logra la adquisición de canastas de materiales sensoriales y de estimulación, que apuntan directamente a la eliminación de barreras a la participación misma de los niños y niñas en las dinámicas educativas, así como el fomento del juego, actividad principal de la niñez.

El **Programa Participación Inclusiva Territorial** durante el año 2023, logró firmar cuatro convenios de colaboración y transferencia por \$249.806.000 para la implementación de las Escuelas de Gestión Social y Territorial en las 16 regiones del país. En estas instancias se trabajan distintas temáticas con representantes de organizaciones presentes en el territorio, entregando herramientas de liderazgo, comunicación efectiva, gestión de proyectos, entre otros temas relevantes en el trabajo organizacional. Además, durante este año se incorporó un módulo de género, además de sumar a los consejeros regionales de la sociedad civil a estas instancias.

A través del **Programa de Apoyo al cumplimiento de la Ley de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad** se implementaron \$110.325.000, para la realización de cursos formativos que permitieron capacitar a 212 instituciones públicas y privadas del país que deben cumplir con la Ley N° 21.015, fortaleciendo sus competencias en torno a la inclusión laboral de personas con discapacidad. Se certificó a 516 personas que terminaron los cursos y 1.119 organizaciones participaron de acciones de promoción del enfoque de derechos.

Hemos dado continuidad a nuestro **Programa de Acceso a la Justicia**, a través de convenios de transferencia de recursos con las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial del país, con un presupuesto total de \$403.068.000, entregando asesoría jurídica gratuita y especializada a personas con discapacidad que han sido víctimas de discriminación o vulneración de derechos en razón de su discapacidad, a través de un abogado/a en cada una de las regiones del país.

En el año 2023 el **Programa Accesibilidad en Instituciones Públicas** ejecutó un presupuesto correspondiente a \$127.285.000. A través del componente de Asesoría, se realizaron evaluaciones de accesibilidad en edificaciones y sitios web, información que será incorporada en un repositorio de información que dé cuenta del estado de la accesibilidad en las instituciones públicas. A través del componente de capacitación, se realizaron talleres presenciales y jornadas virtuales para difundir la temática de accesibilidad en el entorno, en los sitios web y accesibilidad cognitiva, beneficiando a un total de 3.524 funcionarias y funcionarios públicos, lo que corresponde a su vez a 489 Instituciones públicas a nivel nacional.

La iniciativa Financiamiento de Ayudas Técnicas busca financiar, total o parcialmente, ayudas técnicas requeridas por personas con discapacidad para mejorar su funcionalidad y autonomía personal. Esta iniciativa incorpora los programas Regular y Subsistema de Seguridades y Oportunidades (ex Chile Solidario). Durante el año 2023 se ejecutaron \$3.925.792.000 financiando 4.735 ayudas técnicas y beneficiando a un total de 3.325 personas con discapacidad.

5. Desafíos para el año 2024

Con todo lo avanzado durante el año 2023, sin duda se presentan una serie de desafíos en distintas materias, las que guiarán la gestión del año 2024, mencionadas a continuación.

a) Información de prevalencia y caracterización de la población con discapacidad y sus necesidades

- Publicación de resultados sobre discapacidad en base a: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2022, Encuesta Nacional de Utilización del Tiempo (ENUT) 2023 y la Encuesta Nacional de Salud, Sexualidad y Género (ENSSEX) 2023.
- Participación y asistencia técnica para la elaboración de un instrumento del Estado para la evaluación de la dependencia y necesidades del cuidado en población con discapacidad, en el marco de la implementación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados Chile Cuida.

b) Asesorías Técnicas para la inclusión social de las personas con discapacidad

Ayudas Técnicas

- Proponer el Decreto Presidencial que responda a un trabajo coordinado y que apunte a la universalidad del Sistema Nacional de Ayudas Técnicas, entendiendo estas últimas como elementos esenciales para la vida de personas con y sin discapacidad y para la prevención de la dependencia.
- Continuar con el trabajo de la mesa interministerial para el Sistema Nacional de Ayudas Técnicas, a fin, de contribuir en la elaboración de un catálogo unificado de ayudas técnicas del Estado.

Accesibilidad

- Tramitar la toma de razón del Plan Nacional de Accesibilidad Universal y dar inicio a su implementación, mediante la articulación técnica e intersectorial, para avanzar como país en el cumplimiento de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad y en la Ley N° 20.422.
- Difundir el Plan Nacional de Accesibilidad Universal hacia la ciudadanía y en el sector público, promoviendo un mayor conocimiento de los avances y desafíos del Estado en esta materia, y una mayor concientización de la accesibilidad como un derecho que abre la puerta a la plena inclusión de personas con discapacidad, personas con movilidad reducida, personas mayores, mujeres y cuidadoras, y de todas las personas en general.
- Fortalecer competencias en los servidores públicos de niveles central, regional y comunal, en materias de accesibilidad de los entornos y de los servicios digitales que se brindan a la ciudadanía, para que éstos puedan innovar y mejorar continuamente los servicios que se entregan a la ciudadanía con una mirada de diseño universal e inclusión, a través del fortalecimiento de la Academia SENADIS y el programa de Accesibilidad en Instituciones Públicas.
- Fortalecer las metodologías y el apoyo técnico para la formulación de Planes Institucionales de Accesibilidad Universal, tanto en la gestión local, como a nivel de Ministerios y servicios públicos.
- Avanzar en la actualización de la normativa nacional de accesibilidad universal, mediante el trabajo intersectorial con la Secretaría de Gobierno Digital, el Ministerio de Transportes, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Poner en funcionamiento la plataforma de reportabilidad de accesibilidad en el Estado, posicionándola como un observatorio y referente a nivel estatal, complementado con acompañamiento técnico para su uso.

- Avanzar hacia un modelo de trabajo con los Municipios para impulsar su rol en cuanto a la fiscalización de la accesibilidad universal.

Primera infancia y atención temprana

- Contribución con compromisos al Plan Nacional de Niñez y Adolescencia.
- Contribución con estrategias de acción en la Política Nacional para la Salud Mental de la niñez y la adolescencia.

Asesoría Legislativa

- Retomar la iniciativa legal sobre capacidad jurídica de las personas con discapacidad, a fin de adecuar la normativa interna a lo mandado por la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Concretar la promulgación de la ley sobre inclusión laboral, Boletines refundidos N°13.011-11, 14.445-13 y 14.449-3, a fin de lograr una mejora efectiva en esta materia, luego de 6 años de aplicación de la Ley N° 21.015.
- Concretar la incorporación de la variable discapacidad en el proyecto de ley que Crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos, Boletín N° 13991-07, a fin de abordar de manera integral el derecho de acceso a la justicia y la defensa de todas las víctimas, en especial aquellas que tengan discapacidad.
- Ingresar a la Contraloría General de la República los reglamentos asociados a enseñanza de lengua de señas chilena y reconocimiento de la sordoceguera, los cuales, a la fecha, se encuentran en etapa de redacción.
- Ingresar al ente contralor el reglamento sobre artículo 25 de la ley N°20.422, sobre mecanismos accesibles de comunicación audiovisual, cuyo texto, a la fecha, se encuentra en proceso de revisión dentro del Ejecutivo.

Inclusión laboral

- Avanzar en la disponibilidad de información sobre cumplimiento de la Ley de Inclusión Laboral que contribuya a la gestión que se realiza a nivel intersectorial para promover el cumplimiento legal y buenas prácticas, modernizando las plataformas de reportabilidad en la materia.
- Promover buenas prácticas inclusivas en el sector público, mediante el apoyo técnico a organismos del Estado que busquen impulsar políticas de gestión de personas inclusivas y el reconocimiento de modelos innovadores en esta materia.

Participación inclusiva

- Finalizar el proceso de conformación del Consejo Consultivo Nacional de la Discapacidad y poner en marcha su plan de trabajo por el periodo correspondiente a 4 años.
- Generar el proceso de Convocatoria y elección de los nuevos representantes de los consejos regionales de la sociedad civil del Servicio Nacional de la Discapacidad por el periodo 2024-2027.
- Generar un modelo de trabajo de las Escuelas de Gestión Social y Territorial que permitan la implementación de acciones con mayor pertinencia regional y territorial.
- Implementación del primer encuentro nacional de representantes de organizaciones de y para personas con discapacidad, lo que permitirá el fortalecimiento de competencias, así como también el intercambio de experiencias a nivel nacional.

Autonomía, tránsito a la vida independiente y servicios de apoyo

- Avanzar en la certificación, estandarización y clasificación de los servicios de apoyo, a través de definiciones más específicas asociadas a los tipos de prestaciones de asistencia personal en relación con las necesidades de apoyo de las personas y su correspondiente valorización.

- Generar coordinaciones intersectoriales para continuar abordando los servicios de apoyo en otros ciclos vitales además de la adultez, considerando la importancia de las etapas previas como infancia y adolescencia para favorecer el paso hacia la adultez en condiciones de mayor autonomía y autodeterminación.
- Mejorar y/o crear líneas de trabajo relacionadas con diversificar el accionar del Estado frente a la múltiple demanda de Servicios que tienen las personas con discapacidad respecto los apoyos requeridos para transitar hacia la autonomía y vida independiente, partiendo por potenciar el trabajo como principal actividad ocupacional del ciclo vital al cual se aborda.
- Generar alianzas con la demás oferta programática que promueva acciones territoriales y de cuidados para personas con discapacidad y dependencia, con el fin de precisar las líneas de intervención y expertise de las acciones respectivas.

c) Promoción de los derechos de las personas con discapacidad

- Generar un plan de trabajo que guíe la implementación del trabajo intersectorial que desarrolla el Departamento de DDHH y Seguimiento Legislativo, relacionado principalmente con el acceso a la justicia de las personas con discapacidad.
- Elaborar y ejecutar un plan de trabajo con el Poder Judicial, especialmente los tribunales de familia y consejeros/as técnicos/as, a fin de mejorar el abordaje de los casos derivados desde éstos/as y en los que se requiere principalmente la institucionalización de personas con discapacidad.
- Obtener mayores recursos que permitan implementar mejoras al programa acceso a la justicia, o, en su defecto, lograr la transición del programa al Servicio Nacional de Acceso a la Justicia.

d) Financiamiento de estrategias de inclusión social para las personas con discapacidad

Los programas de este producto estratégico seguirán ajustando sus estrategias de intervención para seguir tributando eficientemente en el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, potenciando los Apoyos y Cuidados para las personas con discapacidad.

Autonomía, tránsito a la vida independiente y servicios de apoyo

- Continuar trabajando y avanzando en la instauración del enfoque de género en las prestaciones del programa.
- Generar instancias de conversación y retroalimentación con los diversos actores territoriales, en relación a la ejecución de los proyectos, dificultades, desafíos, características específicas relacionadas con la territorialidad de estos, y la factibilidad de ejecutar los distintos componentes del programa, para poder realizar ajustes a las características técnicas del programa que vaya en beneficio a las realidades territoriales actuales. Mejorar, modernizar u optimizar aspectos relacionados a las áreas de soporte de la institución que permitirán una mayor eficiencia y/o eficacia en los procesos de Concursabilidad del programa y en la obtención de datos.

Adultos con discapacidad en residencias

- Ampliación de 300 nuevas plazas residenciales a nivel nacional para el programa Modelos Residenciales para Adultos con Discapacidad.
- Realizar durante el primer trimestre del año 2024 una Convocatoria Pública que permita aumentar la cobertura en trescientas nuevas plazas residenciales, así como, contar con a lo menos un centro residencial para personas adultas con discapacidad en cada región.
- Durante el tercer trimestre del año 2024, realizar una Convocatoria Pública para dar continuidad a la atención y cuidados de las personas en convenio, que permita la suscripción de convenios por un plazo de 3 años (2025-2027).

- Desarrollar un Modelo de intervención residencial para personas con discapacidad mental psíquica con dependencia, de 18 a 59 años, que no cuenten con una red socio familiar que asuma su atención y cuidados.

Ayudas Técnicas y Tecnologías de Apoyo

- Implementar el componente “Capacitación para el buen uso de las ayudas técnicas a personas con discapacidad beneficiarias” desde una perspectiva técnica y centrada en la persona.
- Actualización de listado de Ayudas Técnicas con nuevas tecnologías, considerando la disponibilidad en el mercado, presupuesto disponible y el dinamismo en las necesidades de las personas con discapacidad
- Contar con un sistema informático que permita otorgar trazabilidad a todo el proceso de financiamiento de ayudas técnicas para uso externo e interno, y así, disponer de la información a las personas beneficiarias, cuidadores/as y gestores/as de ayudas técnicas.

Recursos de Apoyo para Estudiantes de Educación Superior con Discapacidad

- Implementar el programa según la reformulación realizada, lo que implicará cambiar la modalidad de entrega del beneficio e implementar dos nuevos componentes de Orientación a Estudiantes con Discapacidad y Capacitaciones a Instituciones de Educación Superior

e) Financiamiento de proyectos de inclusión para la modificación de contextos institucionales que favorezca el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad

- Durante el año 2024 se buscará aumentar el impacto y mejorar la gestión de los programas sociales asociados a la eliminación de barreras de contextos institucionales, lo que significará reformular y/o fusionar los programas relativos a este producto estratégico.

Estos son sólo algunos ejemplos del trabajo que estamos haciendo para promover una sociedad más inclusiva y respetuosa de los derechos de las personas con discapacidad. Sabemos que las necesidades son muchas y no podemos solos. Necesitamos el compromiso y participación activa de las propias personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras, cuidadores y la sociedad civil, pues la inclusión es un trabajo de todos y todas.

Este 2024 seguiremos trabajando para promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, el efectivo ejercicio de sus derechos, participación e inclusión social.

6. Planteamientos Ciudadanos y Respuestas de la Autoridad

Para finalizar, presentamos los principales planteamientos ciudadanos y sus respectivas respuestas de la autoridad de Nuestro Servicio relacionadas con la Cuenta Pública Participativa de la Gestión Institucional 2023 recibidos a través del formulario web dispuesto entre el 15 y el 27 de mayo del 2024 en <https://cuentapublica.senadis.cl/> Aquellas preguntas y consultas relacionadas a la atención de casos, fueron canalizadas a través de nuestro Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana, SIAC.


a. Consultas sobre Reglamento Ley N°20.422

El Reglamento sobre el artículo n° 25 de la Ley N°20.422, sobre mecanismos accesibles de comunicación audiovisual cuya consulta pública finalizó el 26 de julio de 2023, actualmente está en proceso de revisión por parte de los diversos ministerios y organismos públicos vinculados con la materia a regular. Se espera ingresar texto final a trámite de toma de razón ante la Contraloría General de la República dentro del presente año 2024.

Por su parte, los reglamentos vinculados con la enseñanza de la lengua de señas chilena, sistemas de comunicación alternativos y formación de guías intérpretes, se encuentran en etapa de redacción, a partir de los insumos recabados del proceso participativo concluido en diciembre de 2023.

b. Consultas sobre Ley de Inclusión Laboral

La Ley N° 21.015 establece la obligación de que el 1% de la dotación



anual de instituciones públicas y privadas con 100 o más trabajadores, sean personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional.

Además, en relación con la Reforma Previsional, la Ley 21.190 “Mejora y Establece nuevos Beneficios en el Sistema de Pensiones Solidarias” establecía topes de ingresos para mantener la Pensión Básica Solidaria de Invalidez. Esta Ley deroga al Artículo 22 de la Ley 20.255, por tanto, en la actualidad no rigen dichos topes de ingresos.

A ello se suma, que en el año 2020 se promulgó la Ley N° 21.275, la cual entró en vigencia el 1 de noviembre del 2022, con el objetivo de aplicar nuevas medidas que garanticen la inclusión laboral de las personas con discapacidad en el mercado laboral.

Por lo que esperamos que con las nuevas normas contenidas en la Ley N° 21.275, logremos impulsar la participación y permanencia de este colectivo, a fin de generar alianzas público-privadas en beneficio de la inclusión laboral.

- c. Consultas sobre Ley N°21.545 Establece la Promoción de la Inclusión, la Atención Integral, y la Protección de los Derechos de las Personas con Trastorno del Espectro Autista en el Ámbito Social, de Salud y Educación

En mayo de 2023, SENADIS conformó una mesa Intersectorial con las contrapartes técnicas de los ministerios de Educación, Salud, Trabajo y la División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio Secretaría General de Gobierno, con el objetivo de adoptar, en conjunto, protocolos de difusión y de capacitación en torno a la ley, debido a la necesidad de contar espacios de difusión y concientización en torno a la nueva normativa.

Durante el primer año de vigencia de la ley, la mesa de trabajo se focalizó en desarrollar procesos de difusión, concientización y capacitación, dado que las diversas reparticiones públicas con competencia en su implementación recibieron múltiples requerimientos por parte de diversos actores tanto del mudo público, como del privado. A partir de ello, se desarrolló un conversatorio denominado “Encuentro sobre Ley TEA: una visión transversal e inclusiva” 1, el 09 de agosto de 2023, en el Centro Cultural de España, comuna de Providencia, Región Metropolitana. En esta instancia se abordó el contenido de la normativa y sus ámbitos de acción.

En mayo de 2023, SENADIS elaboró un documento técnico con preguntas frecuentes que fue compartido con las contrapartes de la mesa y publicado en el sitio web de este Servicio para dejarlo a disposición de toda la ciudadanía. El documento puede consultarse en el

siguiente enlace:

https://www.senadis.gob.cl/sala_prensa/d/noticias/8956

Sobre la base de este documento, y a instancias de este Servicio, la Mesa Intersectorial elaboró una versión oficial del documento de preguntas frecuentes, el que fue compartido con todas las contrapartes regionales en el mes de agosto de 2023. Este documento oficial puede consultarse en el siguiente enlace:

https://www.senadis.gob.cl/sala_prensa/d/noticias/9026/te-invitamos-a-revisar-las-preguntas-frecuentes-de-la-ley-tea

Durante 2023, se realizaron 125 jornadas de concienciación con 7.159 asistentes en las 16 regiones del país.


d. Consultas sobre Consejo Consultivo

Actualmente dentro de la Norma General de Participación Ciudadana del Servicio Nacional de la Discapacidad Resolución Exenta N° 3660 del año 2011, considera entre los mecanismos de participación ciudadana del Servicios los siguientes:

- a) El Consejo Consultivo Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad;
- b) La Cuenta Pública Participativa;
- c) Los Consejos Regionales de la Sociedad Civil;
- d) Las Consultas Ciudadanas, y
- e) El Acceso a Información Relevante.

En este sentido, el Servicio Nacional de la Discapacidad, con el objeto de dar cumplimiento a los principios de Participación y Diálogo Social establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas y en la Ley N°20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, así como a sus finalidades, posee el Consejo Consultivo Nacional de la Discapacidad y los Consejos Regionales de la Sociedad Civil.

Éstos últimos tienen por objeto acompañar los procesos de toma de decisiones y de seguimiento de las políticas públicas impulsadas por el Servicio Nacional de la Discapacidad. Cada Consejo de la Sociedad Civil está compuesto por representantes de organizaciones de personas con discapacidad, de sus familiares, de entidades que trabajan a favor de sus derechos y, en general, por representantes de organizaciones sin fines de lucro, relacionadas con las políticas, planes, programas y proyectos ejecutados por el Servicio y son regulados por la Resolución Exenta 1000-2024 que aprueba el Reglamento para el funcionamiento de los Consejos Regionales de la Sociedad Civil (COSOC) del Servicio Nacional de la Discapacidad, y que reemplaza la Resolución Exenta 2557-2019.



Por último, es relevante mencionar que todas aquellas consultas recibidas con remitente en nuestra Cuenta Pública Participativa desarrollada en la Ciudad de Concepción, región del Biobío serán respondidas al correo electrónico indicado en el formulario.

